

Valparaíso, 6 de septiembre de 2019

CEI-21 Oficio N° 05-2019

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN, EVALUACIÓN E IMPACTO DE LA LEY N° 19.542, QUE MODERNIZA EL SECTOR PORTUARIO ESTATAL (CEI 21)**, en sesión de esta fecha, acordó por unanimidad oficiar a US. para hacerle llegar los antecedentes que más adelante se señalan, y solicitarle que informe sobre la denuncia contenida en dichos documentos, efectuada por don Antonio Ortiz, Sindicato Puerto de Antofagasta, Eduardo Muga, Sindicato Puerto de San Antonio y Pablo Klimpel, Sindicato de Trabajadores Transitorios Estibadores Portuarios de Valparaíso, en relación a la existencia de listas negras en los puertos de Antofagasta, San Antonio y Valparaíso. (Se adjunta documentación relacionada con la denuncia).

Lo que tengo a honra comunicar en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, diputado señor **Marcelo Díaz Díaz**.

Dios guarde a US.


CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión

A LA MINISTRA DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SEÑORA GLORIA HUTT HESSE
cmoreno@mtt.gob.cl

AL MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SEÑOR NICOLÁS MONCKEBERG DÍAZ
Elizabeth.briones@mintrab.gob.cl

AL DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO
SEÑOR MAURICIO PEÑALOZA CIFUENTES
mpenaloza@dt.gob.cl
naravena@dt.gob.cl